



CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA.  
CONTRATO SERVICIO DE INTERNET No. CO1.PCCCNTR.754267  
ADICION No. 2

**OBJETO:** Contratar a nombre de la Nación, Rama Judicial, Dirección de Administración Judicial Seccional Pasto el servicio de Internet para despachos de los Juzgados Promiscuos municipales de la Seccional Pasto (Nariño, Putumayo y el municipio de Piamonte -Cauca), definidos en la especificaciones del objeto contractual.

**CONTRATISTA:** La empresa IP TECHNOLOGIES S.A.S. con NIT. No. 900.245.045-8, representada legalmente por el señor VICTOR JAVIER PALACIOS REALPE.

**VALOR PRINCIPAL** SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$70.150.625.00) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**VALOR ADICION 2:** ONCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.710.875.00), M/CTE., incluido el IVA, de acuerdo al número de sedes y el tiempo de servicio que se adiciona.

CERTIFICADO DE  
DISPONIBILIDAD  
PRESUPUESTAL:

| CDP No.          | FECHA<br>EXPEDICIÓN | RUBRO          | REC. | UNIDAD | VALOR TOTAL DEL CDP |
|------------------|---------------------|----------------|------|--------|---------------------|
| 14419            | 23/04/2019          | A-02-02-02-008 | 10   | 08     | \$11.710.875.00     |
| VALOR A APROPIAR |                     |                |      |        | \$11.710.875.00     |

2. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa mediante nota interna No. 017-2019 con fecha del 24 de abril de 2019 y teniendo en cuenta que:

2.1 Que la Dirección Seccional de Pasto suscribió el contrato CO1.PCCCNTR.754267 con La empresa IP TECHNOLOGIES S.A.S. con NIT. No. 900.245.045-8, en los términos de duración y valor mencionados anteriormente, proceso llevado a cabo dentro de la plataforma del SECOP II.

2.2 Que con fecha del 12 de abril de 2019, se adicionó el contrato, según se constata en la plataforma de contratación Secop II, en un valor de \$13.840.125,00 y en un plazo de quince (15) días, con el fin de que desarrolle el proceso de selección de menor cuantía, identificado con el numero SA002-2019.

2.3 Que en el desarrollo de proceso SA002-2019, sin ninguna novedad se llegó a la fecha de presentación de ofertas, presentándose únicamente la empresa IP TECHNOLOGIES S.A.S, procediéndose a la apertura del sobre de requisitos habilitantes; en los documentos aportados por el oferente se encontraron inconsistencias en la presentación de la oferta, que dieron pie a que se aplicaran las causales de rechazo de la oferta y consecuentemente se declare desierto el proceso de selección abreviada No SA002-2019, mediante la Resolución No. DESAJPAR 18-2301 expedida por el Director Seccional. En vista de la terminación irregular del proceso No SA002-2019, la Dirección Seccional debe efectuar dos acciones: Una extender el contrato de servicio de internet que actualmente se encuentra en ejecución (mientras se desarrolla un nuevo proceso de contratación) y segunda iniciar un nuevo proceso de selección abreviada por subasta inversa para



contratar estos servicios, proceso convocado con el numero SA003-2019 en la plataforma de contratación pública Secop II, a fin de cubrir la vigencia 2.019 sin ningún tipo interrupción del servicio.

2.4 El contrato mencionado se adicionará en la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$11.710.875.00), M/CTE., incluido el IVA, de acuerdo al número de sedes y el tiempo de servicio que se adiciona y con el detalle descrito en el Estudio Previo realizado para tal efecto.

### 3. CONCEPTO JURIDICO.

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución del contrato citado, que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

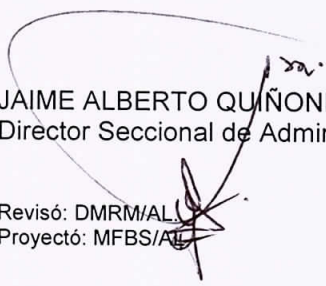
El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la Adición No. 2 del contrato CO1.PCCCNTR.754267, por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. El valor del presupuesto oficial estimado para la presente contratación es inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad y la selección del contratista se realizó bajo la modalidad de Mínima Cuantía, que para el efecto establece la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y llevado a cabo dentro de la plataforma del SECOP II.

Aunado a lo anterior el Área Administrativa ha indicado que el contrato actualmente se encuentra en ejecución, así mismo se evidencia que el monto a adicionar no supera el 50% del valor del contrato principal, por lo que es viable la suscripción de la adición contractual, de acuerdo con la preceptiva legal vigente.

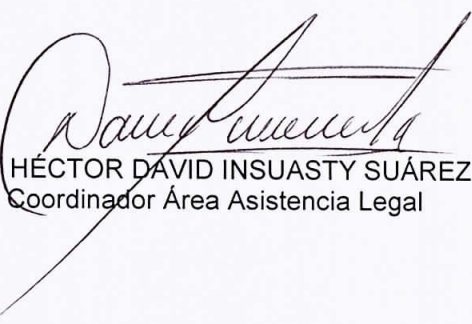
Confrontada la información presentada por el Área Administrativa, con el Área Financiera de la Dirección Seccional, se observa que existe disponibilidad presupuestal, que abastecerá el compromiso contractual.

Por encontrarse justificada la solicitud de suscripción de la Adición No. 2 del contrato CO1.PCCCNTR.754267, debidamente avalada por el Área Administrativa, SE APRUEBA la misma para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, veinticinco (25) de abril de 2019.

  
JAIME ALBERTO QUÑONES ERASO  
Director Seccional de Administración Judicial

Revisó: DMRM/AL  
Proyectó: MFBS/AL

  
HÉCTOR DAVID INSUASTY SUÁREZ  
Coordinador Área Asistencia Legal